PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA SOCIAL
OFICIO NO. **1730/2014**

LIC NICOLAS URRUTIA GORDIAN
DIRECTOR JURIDICO
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, Le informo a usted que se está comisionando a los C.C. C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, LIC. MARIA MAURA GOMEZ MEZA Y L.C.P. LILIANA DUEÑAS LOEZA. Personal asignado a esta contraloría social, con el objeto de llevar a cabo el arqueo de caja correspondiente al Fondo Fijo autorizado a su Dependencia.

Derivado de lo anterior, solicito se les brinde el apoyo que sea requerido por el personal comisionado para cumplir cabalmente con el objetivo encomendado.

Lo anterior con fundamento en el Articulo 114, fracciones I, III, V, VIII y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en relación con el capítulo VIII, articulo 13 III, articulo 22, Fracción II y IV de la ley de fiscalización superior y auditoria pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la promulgación De la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta Jalisco, a 24 de Noviembre del 2014.

CONTRALORIA SOCIAL PUERTO VALLARTA

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRALOR SOCIAL

c.c.p. Archivo
JFPR/ERJA

Lic. Nicolas Urrutia Gordian
Director Jurídico
8/Dic/2014

CONTRALORÍA SOCIAL
OFICIO NO. **1918/2014**

LIC. NICOLAS URRUTIA GORDIAN
DIRECTOR JURIDICO
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, le informo a usted que del resultado que esta contraloría social realiza al arqueo de caja al fondo fijo que tiene a su cargo; realizado en el presente mes y año, mediante el oficio No. 1730/2014 se hace la siguiente observación y recomendación:

Del análisis al soporte documental proporcionado por usted, se le recomienda que se practique arqueos periódicamente para cumplir con el artículo 7 del Reglamento Municipal del Fondo Fijo de Caja en vigor, que a la letra dice:
"Los titulares de las Dependencias Municipales, deberán adoptar como requisito mínimo de control de fondo fijo revolvente, practicar cuando menos una vez al mes el arqueo de los recursos asignados."

Por lo anterior, le solicitamos se informa a esta contraloría de las acciones realizadas.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la promulgación de la constitución de Apatzingan"
Puerto Vallarta Jalisco, ~~a 30 de~~ diciembre del 2014.

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRALOR SOCIAL

c.c.p. Archivo
JFPR/ERJA

30 DIC. 2014
14:24

CONTRALORIA SOCIAL

CEDULA DE OBSERVACIONES

DEPENDENCIA: DIRECION JURIDICA	OFICIO DE OBSERVACIONES No. 1918/2014
SUJETO AUDITADO: LIC. NICOLAS URRUTIA GORDIAN CARGO: DIRECTOR DE LA DIRECCION JURIDICA TIPO DE AUDITORIA: ARQUEO A FONDO FIJO DE CAJA MONTO AUDITADO: $5,000.00	OFICIO ORDEN DE AUDITORIA No. 1730/2014

OBSERVACION	COMENTARIO/FUNDAMENTO LEGAL
1.- Factura No. 3623 emitida por "Rosalynn y Pavel S. de R.L.. de C.V." De nombre comercial "RESTAURANT LOS ALCATRACES" de fecha 05 de diciembre de 2014 por concepto de consumo, en cantidad de $553.00	Se observa, que se está incumpliendo con el acuerdo de fecha 18 de Septiembre de 2013. que tiene por objeto establecer las medidas del Plan Municipal de Austeridad en su número TERCERO, punto 3 que señala : "Se restringe el ejercicio del gasto en la partida de consumo de alimentos para el personal a las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal."
2.- .-no se realiza el control mínimo de efectuar cuando menos un arqueos por mes	2.- la observación se hace con fundamento en el artículo 7 del Reglamento Municipal del Fondo Fijo de Caja en vigor, que a la letra dice: "*Los Titulares de las Dependencias Municipales, deberán adaptar como requisito mínimo de control de fondo fijo revolvente, practicar cuando menos una vez al mes el arqueo de los recursos asignados*"

DIRECCION JURIDICA
RECIBIDO
30 DIC. 2014
Hora: